



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección De Obras

PARRAL, 24 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº 8.475 /

**VISTOS:**

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública **"HERMOSEAMIENTO CALLE 2 SUR, SECTOR ARRAU MÉNDEZ"**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 4972 de fecha 19 de Mayo de 2015 que aprueba el llamado a Licitación Pública para la obra, **"HERMOSEAMIENTO CALLE 2 SUR, SECTOR ARRAU MÉNDEZ"**.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 5872 de fecha 11 de Junio de 2015, que adjudica el llamado a Licitación Pública para la obra, **"HERMOSEAMIENTO CALLE 2 SUR, SECTOR ARRAU MÉNDEZ"** a Don Claudio Andrés Lastra Ortega.-
- 4).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 19 de Junio de 2015, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte don **CLAUDIO ANDRÉS LASTRA ORTEGA**, para la ejecución de la Licitación Pública denominada **"HERMOSEAMIENTO CALLE DOS SUR, SECTOR ARRAU MÉNDEZ"**.-
- 5).- El Decreto Exento Nº 6199 de fecha 22 de Junio de 2015, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 6).- La solicitud ingresada por el Contratista mediante oficina de partes con fecha 24 de Julio de 2015, la cual solicita un aumento de plazo para la obra antes mencionada.
- 7).- El informe emitido por parte de la Inspección Técnica, el cual acoge el aumento de plazo solicitado por la empresa y solicita además la aprobación de un aumento de obra para la mejora del proyecto antes denominado.
- 8).- El oficio Nº 252 de fecha 30 de Julio de 2015 dirigido del Director de Obras (S) a la Alcaldesa, el cual informa y solicita su autorización para realizar los aumentos de obra y de plazos de la obra **"HERMOSEAMIENTO CALLE 2 SUR, SECTOR ARRAU MÉNDEZ"**.-
- 9).- El oficio Nº 808 de fecha 30 de Julio de 2015, el cual aprueba por parte del Municipio el aumento de obra solicitado, además del aumento de plazo requerido para la ejecución del proyecto denominado **"HERMOSEAMIENTO CALLE 2 SUR, SECTOR ARRAU MÉNDEZ"**.-
- 10).- La modificación de Contrato Ad-Referéndum de fecha 30 de julio de 2015, la cual genera un Aumento de obra por \$628.274.- y un aumento de plazo de 22 días.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

11).- El Decreto Exento Nº 7583 de fecha 30 de Julio de 2015, que aprueba la Modificación de contrato Ad-Referéndum, en donde se generan aumento de plazo como aumento de obra para la obra mencionada anteriormente.-

12).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.-

13).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

### DECRETO

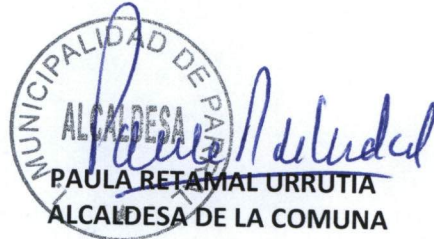
1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes los subroguen, para integrar la comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada **"HERMOSEAMIENTO CALLE 2 SUR, SECTOR ARRAU MÉNDEZ"**.- para el día **Lunes 24 de Agosto de 2015 a las 15:00 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.**

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- PROFESIONAL DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE OBRAS

**ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la República de la Región del Maule.



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Paula Retamal Urrutia*  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE LA COMUNA

PRU/ARC/VVR/abl  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.